



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, DEL PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

=====

En Beniján, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y tres minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

D. Francisco Hernández Quereda

D^a Veronica Janeth Alvarez Franco

D. Manuel Bastida Martínez

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María Elena Tolmo García

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a María Vanessa Sánchez Arce

D^a Sonia Cortés Cárcelos

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a María Carmen Griñán Martínez

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano

Por la Asociación de Vecinos de Beniján

D^a Gloria Isabel Jiménez Plaza

El número total de vocales asistentes es de nueve, el número total legal de miembros de la Junta, encontrándose entre los presentes las concejales del Ayuntamiento de Murcia D^a Paqui Pérez López (Ciudadanos) y D^a Margarita del Cisne Guerrero Calderón.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Acta ordinaria 27-4-16.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar proceder a su votación, tomando la palabra D^a María Vanessa Sánchez Arce (PSOE) que pide que conste lo que dijo al final del punto 5, que propuso dejar sobre la mesa la moción para la mesa de trabajo, con dicha matización se aprueba por unanimidad.

2.- Informe sobre gastos producidos en el periodo del 19-4-16 hasta el 18-5-16.

Junto con la convocatoria se ha entregado por parte del Administrador relación de gastos tramitados en el periodo de 19-4-16 hasta 18-5-16, quedando unida dicha relación a ésta acta.



3.- Informe del Sr. Presidente.

En éste punto el Sr. Presidente informa que el día 21 se celebró la prueba ciclista memorial “El Greco”, puntuable para la categoría de cadetes del campeonato de España, calificando de éxito total el desarrollo y organización. La Junta Municipal donó los trofeos para participantes ganadores, informando de paso que ganó el equipo de Alejandro Valverde.

Informa que entre los días 16 y 20 de mayo se realizó una actuación de desratización y desinfección de redes de saneamiento de Beniaján.

En otro orden de la celebración del próximo sábado 28 de la marcha en carro por huerta, que pasará, haciendo una pequeña parada camino de la ermita de Los Ramos, estando previsto la colaboración de la Junta Municipal de un ágape y refrigerio a los participantes a las 12 de la mañana en el jardín.

El domingo 29 se celebrará la tradicional procesión del Corpus Cristi, a las 20 horas, en la que participaran más de 90 niños que han realizado la primera comunión, acompañados de familiares.

El próximo viernes 27 se realizará el pregón de la Semana Cultural de la Peña Azahar por D. Juan Pablo Hernández, con la que se comenzarán los actos programados para realizar durante la semana, quedando toda la junta municipal invitada a éste y los actos reseñados.

Informa también de los cambios en la programación de los actos previstos por la Agrupación Musical: el día 17 un festival de instrumentos, el día 4 actuación en el auditorio, con ágape posterior en el jardín y el día 11 concierto de un grupo de cámara en la iglesia San Juan Bautista.

Termina el punto informado que mañana se celebrará la Comisión de Escolarización, si bien no espera que haya ningún problema porque hay más plazas que alumnos y de que ha autorizado una edición del especial de pedanías en La Opinión, que costará unos 300 € y otros 300 € que será pagados por las empresas que se anuncien, explicando que su contenido versará sobre proyectos de la Junta Municipal plural con sus objetivos.

4.- Propuestas de obras a realizar con cargo a la Junta Municipal.

El Sr. Presidente informa de que el camino de Los Zaragozas con camino de Los Pinos, se va a proceder a poner puntos de luz con cargo a la partida de Servicios Industriales para dar luz y seguridad a varias empresas ubicadas en esa zona. Desde la Junta Municipal lo que se pretende realizar es pavimentar unos ciento cincuenta metros lineales, desde las naves de Faroliva hasta el camino de los Pinos. Otra actuación que se pretende realizar desde la junta municipal es la pavimentación del solar anexo al pabellón municipal para mejorar el aparcamiento porque los accesos de las aceras se van a realizar desde la concejalía de Deportes. Y la ampliación de la terraza entre las dependencias de las Policía y el Casino. Lo que se ha solicitado es que venga el técnico haga una valoración con su proyecto y se tome la decisión en la junta municipal. El Sr. Presidente explica los detalles de ésta obra para resolver las dudas planteadas por la vocal de Ciudadanos D^a Elena Tolmo García, que dice le gustaría un poco más de información antes de abordar los asuntos, si bien en la próxima mesa de trabajo se dará más detalles.

Sometida a votación la realización del proyecto de la primera obra planteada se aprueba por unanimidad, lo mismo sucede con la segunda. La tercera obra la de ampliación de la terraza entre las dependencias de la Policía y el Casino se aprueba por 7 votos a favor con la abstención de los vocales representantes de Ciudadanos y Ahora Murcia.

5.- Aprobación, si procede, asignación cantidad para realizar las fiestas patronales Virgen del Carmen y asignaciones centros de la mujer de Beniaján.

El Sr. Presidente dice que es momento de tomar una decisión en cuanto a las cantidades a asignar a los centros de la mujer. La portavoz de Ciudadanos D^a Elena Tolmo García, le gustaría antes de tomar la decisión examinar las peticiones y ver los proyectos.



Manifiesta que no ve bien el pagar viajes y comidas, que lo que se asigne debería ser empleado para realizar actividades. El vocal de Ahora Murcia manifiesta la misma opinión. D^a M^a Carmen Griñan Martínez de Cambiemos Murcia, también dice que le gustaría ver los proyectos para formarse un criterio más completo, pero su opinión desde luego es apoyar las actividades que realizan los centros de la mujer.

Finalmente se propone para el Centro de la Mujer 8 de Marzo, 1.000 €, para el de Villanueva “Flor de Azahar” 600 € y al de las Monjas 1.000 € y se aprueba por 8 votos a favor y la abstención de la vocal de Ciudadanos, pero acordando tener una reunión con las directivas de esos centros para que expliquen y den detalles de sus actividades, resolviendo todas las dudas a la junta municipal.

D^a M^a Carmen Griñan Martínez de Cambiemos Murcia, presenta el proyecto de fiestas patronales (8 a 17 de julio), que le fué enviado a todos los vocales, con detalle de los actos y coste de cada uno de ellos, que asciende a un total de 18,940,66 € (IVA incluido). Todos los gastos son inferiores a tres mil euros salvo uno presentado por All Services SL que importa de 4,295,50 (IVA incluido), solicitando la aprobación de dicha cantidad al pleno de la junta municipal, ya que debido a la premura de tiempo y campaña electoral, no está previsto pedir apoyo ni a empresas ni a vecinos, solo pide que el Sr. Presidente se responsabilice de lo que son las peticiones preceptivas al Ayuntamiento y éste le responde que se le entregue por parte organizativa el detalle de los actos bien detallados.

D^a María Vanessa Sánchez Arce (PSOE), dice que su grupo apoyará la cantidad propuesta moción, teniendo en cuenta lo que otros años se ha gastado.

D. Miguel Crespo Sansano (Ahora Murcia) opina que lo importante es que este año se asuma como junta la realización de las fiestas patronales, si bien colaborarán las asociaciones y propios vocales de la junta municipal.

D^a Elena Tolmo García (Ciudadanos) dice que apoyará porque ha sido muy participativa.

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 uno en contra D. Manuel Bastida Martínez (PP).

6. Propuestas Grupos Políticos:

6.1 Moción PSOE. Baches y aceras en calle Estación.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PSOE, D^a María Vanessa Sánchez Arce que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone que la calle Estación es una calle que se utiliza mucho peatonalmente, por los vecinos que sobre todo vienen a la alcaldía y para acceder a la pasarela peatonal de acceso a la urbanización Monteazahar. Por ello y por el estado deteriorado del pavimento, una rampa que da acceso a una antigua cochera, por la falta incluso de acera en su tramo final y un contenedor que obstaculiza el paso, propone para su aprobación:

La eliminación del vado que obstaculiza el paso, la sustitución de la acera que limita con la Alcaldía, la construcción de un tramo de acera nueva hasta la pasarela peatonal, previo cambio de ubicación del contenedor y la reparación de cuantos baches hubiere en la calzada.

El Sr. Presidente responde que esa acera está contemplada su realización por la concejalía de Fomento y los baches del pavimento está previsto realizar con cargo a los presupuestos de las junta, por lo tanto no se vota la moción al estar en marcha la solución propuesta.

6.2 Moción PSOE. “Delimitación paso peatones en calle Federico García Lorca y habilitación de zona de carga y descarga”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PSOE, D^a María Vanessa Sánchez Arce que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone que el paso de peatones ubicado en la calle Federico García Lorca, en la puerta del Centro de Salud, a el mundo se encuentra obstaculizado por vehículos que aparcen sobre él



indebidamente, dificultando el paso de los peatones, siendo una zona muy transitada. Esta situación también se produce porque no se dispone de una zona prevista para carga y descarga de pasajeros. También resalta que algunos pasos de peatones requieren ya ser pintados, por todo ello solicitan:

1. Delimite de manera física, mediante bolardos u otros elementos fijos, el paso de peatones indicando para que no pueda ser ocupado por ningún vehículo.
2. Habilite una zona de carga y descarga de pasajeros, más próxima al Centro de Salud, para que los coches puedan parar a dejarlos.
3. Pintar los pasos de peatones, algunos de ellos ubicados en calles principales de la pedanía (Fabián Escribano, Mayor...) para su mayor visibilidad y rendimiento.

El Sr. Presidente opina que ve bien la idea de los bolardos, pero habilitar una zona de tiempo temporal para carga y descarga de pasajeros, puede ser utilizada finalmente para aparcamiento, y al final no resolver el problema. Respecto al repintado de pasos de peatones, le dice que Fabián Escribano, sigue siendo carretera MU-300, competencia de la DGC de la CARM, y por lo tanto no puede actuar el Ayuntamiento.

D^a M^a Carmen Griñan Martínez (Cambiemos Murcia) señala que los bolardos pueden dificultar el paso de las personas con dificultad, pide que se repinte y señalice. El Sr. Presidente le comenta que los bolardos son para evitar que los vehículos aparque encima del vado. Propone votar solo el punto primero, que se aprueba por unanimidad.

6.3 Moción PSOE. “Creación de comisión de trabajo para establecer criterios de reparto de los presupuestos municipales de las juntas municipales”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PSOE, D^a María Vanessa Sánchez Arce que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone que en las dos últimas décadas, en la gestión municipal se han agudizado los desequilibrios territoriales en dos vertientes muy claras:

1. Desequilibrios entre pedanías y ciudad a la hora de recibir inversiones y servicios.
2. Desequilibrios entre las mismas pedanías cuando se repartían los presupuestos para las juntas municipales.

Desde los partidos que han estado en la oposición, conscientes de ésta realidad, siempre se ha reivindicado la corrección de éste doble desequilibrio. La nueva realidad política tras las elecciones municipales, 37 juntas municipales gobernadas por partidos distintos al que gobierna en el Ayuntamiento de Murcia, ha puesto de manifiesto la necesidad de cambio en los criterios de distribución, puesto que nadie sabe explicar que criterios se han utilizado a la hora de priorizar inversiones directas de las distintas concejalías en las pedanías, ni los criterios en la distribución de los presupuestos de la Concejalía de Descentralización. Esta situación de opacidad no puede continuar, por ello entiende que los criterios que han de basarse para la distribución deben ser objetivos, claros y públicos. Por lo que hay que dotar de un sistema que tenga en cuenta nº habitantes, dispersión geográfica, infraestructuras existentes etc., por ello proponen:

1. Instar a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a la creación de un grupo de trabajo temporal, con representación de todos los grupos con representación municipal y técnicos municipales para abordar los criterios de reparto de los presupuestos de la Juntas Municipales y de Distrito.

2. Este grupo de trabajo fijará los criterios de reparto y priorización de las siguientes partidas económicas:

- a) El Plan PIPE (Plan de Infraestructuras de Pedanías) dotado con 1.353.000 € tras la aprobación del reparto de los presupuestos para las Juntas Municipales 2016.

- b) El Plan de Inversiones en Barrios dotado con 715.000 € en la Concejalía de Modernización y con 1.806.250 € en la Concejalía de Fomento.



c) Las cantidades que han quedado de ejercicios anteriores, dentro del capítulo de Inversiones (capítulo VI) con financiación afectada y no comprometida, que con preferencia deben volver a las Juntas que no pudieron gastarlas en el ejercicio de 2015.

3. Dicho grupo de trabajo fijará también los criterios que deben de aplicarse en el futuro en el reparto de los presupuestos de las juntas municipales, valorando entre otros factores, la población, dispersión geográfica, dotación de servicios, niveles de vida etc. Estos criterios se tendrán en cuenta en la elaboración de los presupuestos de 2017.

4. Los criterios de reparto establecidos por éste grupo de trabajo serán propuestos, de forma no vinculante a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, garantizando el estricto cumplimiento de la legislación.

El Sr. Presidente dice que le parece bien la propuesta, recuerda que ya se realizó un escrito en nombre de la junta municipal de Beniaján, de acuerdo con lo aprobado en un pleno anterior, quejándose enérgicamente por el presupuesto adjudicado a Beniaján. Se debería especificar los criterios seguir en la decisión de la asignación del presupuesto. Además en ese escrito habría que señalar que Beniaján se quedaron sin tramitar gastos por un importe de cincuenta mil euros el año pasado, y que han tenido que ser imputadas a éste ejercicio económico, por lo que se debería compensar en una cantidad similar, para así poder atender todas las necesidades, exigiendo el aumento de esa cantidad en éste ejercicio.

D^a Elena Tolmo García (Ciudadanos) la moción perfecta, entiende que es igual a la aprobada en el Ayuntamiento en el pleno del mes de abril, carece de oportunidad porque ya está aprobada.

La portavoz del PSOE, le responde que es una manera de fortalecer, de sumar, no dejar en el olvido, propuesta a la que se pueden añadir más detalles, como acaba de hacer el presidente, para que se tenga en cuenta esta situación especial de Beniaján.

El portavoz de Ahora Murcia, D. Miguel Crespo Sansano, le parece bien la moción, y que se aprueben los criterios o argumentos a tener en cuenta por la Comisión.

D^a M^a Carmen Griñan Martínez, Cambiemos Murcia, dice que efectivamente es una moción tipo, ya aprobada, pero no daña suscribirse y apoyar,

Se aprueba por unanimidad.

6.4- Moción Cambiemos Murcia: “Solicitud de valoración para inclusión en catálogo de Bienes Culturales y Patrimonio de distintos elementos de protección arquitectónica en Beniaján”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz Cambiemos Murcia, D^a M^a Carmen Griñan Martínez que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone que después de señalar las normativas jurídicas, ley 4/2007, sobre Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma, que rigen las condiciones para proteger los bienes inmuebles sean públicos o privados. En Beniaján están catalogados como BIC: Edificio de la Alcaldía; el Panteón d Pascual de Riquelme en el cementerio viejo; La estación de Beniaján; La chimenea de ladrillo; la Iglesia Parroquial San Juan Bautista; la casa n^o 9 y 11 de la carretera de Beniaján; la ermita del Canute o dos tablachos en Rincón de Villanueva. Por ello y siguiendo los criterios que rige la normativa reseñada, propone el siguiente acuerdo a adoptar:

Que la Junta Municipal de Beniaján solicite a la Consejería de Cultura y Portavocía de la Región de Murcia, y en su defecto a la DG de Bienes Culturales, la actualización del catálogo de bienes de protección cultural en Beniaján, proponiendo de forma prioritaria a la Casa Árabe o casa Pacorro (palacete rural del siglo XIX) y la fábrica de las harinas, ejemplo de arquitectura industrial. También propone para su valoración los siguientes inmuebles para proteger diversos elementos arquitectónicos:

1. Calle Alamo n^o 29, 54 y 56.



2. Calle Algezares números: 23:33:39 y 53.
3. Calle brazal del Merlo nº 8 y 14.
4. Calle Fabián Escribano nº 18.
5. Calle Mayor nº 10, 42, 48, 62 (delantera y trasera).
6. Calle Minguez nº 4,8,6, 12, 20 y 22.
7. Calle San Antonio nº 4, 9, 42 y 56.
8. Calle San Francisco nº 2.
9. Calle Soler nº 17.
10. Calle Tomás nº 12.
11. Cine Regio en calle Adrián Viudes nº 1.

El Sr. Presidente responde que la casa Pacorro está en el histórico y en todo caso habría que instar para salvar el escudo. En cuanto al resto de las veintidós casas restantes, muestra su desacuerdo, por dos motivos porque sería ir en contra en primer lugar del pueblo, y en segundo de los propietarios, porque llegado el caso no podrían demoler al estar en ruinas.

La portavoz de Cambiemos Murcia, dice que ha hecho consulta previa, lo que pide la moción es que sean los técnicos los que estudien y dictaminen si hay algo que pueda ser conservado, para preservar ese posible patrimonio.

El Sr. Presidente dice que no hay nada que preservar en lo que se apunta en la moción, sometiendo a votación la moción que resulta rechazada al obtener un solo voto a favor (Cambiemos Murcia), 5 en contra (PP y Ciudadanos) y 3 abstenciones (PSOE y Ahora Murcia).

6.5- Moción Cambiemos Murcia: “Solicitud de incorporar las rutas del agua de Beniaján al proyecto “rutas de la huerta”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz Cambiemos Murcia, D^a M^a Carmen Griñan Martínez que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta, en la que expone que estando desarrollándose el proyecto “Rutas Turísticas de la huerta de Murcia” por parte de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta, existiendo una web a disposición de los ciudadanos con las doce rutas disponibles. Beniaján por su ubicación geográfica y su origen árabe, dispone de importantes tramos de canales y redes de riego, habiéndose catalogado tres rutas en Beniaján: la de “Riegos Primitivos”, “La acequia del pueblo” y “Corazón huertano”, los tres tramos están identificados mostrando unos enclaves únicos, por ello, solicitan:

1. Que la Junta Municipal de Beniaján solicite a la Ofician de la Huerta dependiente de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Huerta que se incorporen “Las rutas del Agua de Beniaján” como rutas turísticas, por ser coincidente con el proyecto de la citada concejalía.

Se aprueba por unanimidad.

7.- Ruegos y Preguntas.

7.1. Solicitud de Cambiemos Murcia de copias en papel de la entrada de registro de 6 acuerdos aprobados en la junta municipal de Beniaján.

En éste punto la portavoz del grupo Cambiemos ha presentado una petición de copia de los escritos en los que se da traslado de los acuerdos tomados en la junta municipal, que queda unido como anexo a ésta acta, el Sr. Presidente entrega copia de todos los escritos presentados en registro, dando copia a todos los grupos.

7.2. Solicitud presentada por la Asociación de Vecinos de Beniaján con diversas peticiones.

En éste punto se cede la palabra a la portavoz de la Asociación de Vecinos de Beniaján, D^a Gloria I. Jiménez Plaza que presenta un escrito que queda unido como anexo a ésta acta en los que solicita:



- El rebaje del vado en la calle Escuelas, diciendo el Sr. Presidente que se queda realizado esta semana.

- El cambio de posición de los aparca-bicicletas colocados delante del Centro de Mayores, moviéndose hacia el jardín José Palma. El Sr. Presidente dice que como están no impide que pase un coche, otra cosa es que se quieran quitar.

- La situación resbaladiza y demasiado empinada de la rampa junto a la carnicería El Ruedas en calle Fabián Escribano, el Sr. Presidente propone una limpieza de choque por la empresa concesionaria de la limpieza.

- Solicita información de la situación de la futura biblioteca y centro cultural. El Sr. Presidente le responde que ya se ha solucionado el asunto de la biblioteca que comenzará a funcionar abriendo los sábados y domingos hasta agosto, sobre el centro cultural informa que ya se ha solucionado el tema patrimonial, que él ya advirtió en su día. El Ayuntamiento pronto podrá disponer de la propiedad, esperando que a final de año comience el proyecto.

- Solicita el estudio del cambio de ubicación del escenario en las fiestas patronales 2016, situándolo en la plaza de la Iglesia para evitar el corte de la calle Mayor los días que duren las fiestas.

La portavoz de Cambiemos Murcia, D^a M^a Carmen Griñan Martínez, informa de una pequeña plaga de roedores en la calle Horno, apuntando el Sr. Presidente que quizás hayan aparecido como consecuencia de la actuación de desratización realizado recientemente. Continúa la vocal informando que los aparatos de aire acondicionado del Casino está averiados.

A continuación el Sr. Presidente abre un turno de palabra entre los vecinos asistentes, escuchando sus peticiones y opiniones. Finalmente dice que para poder contestar adecuadamente sería conveniente que lo comunicaran en tiempo y forma, por escrito.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios. CERTIFICO:

V^oB^o

El Presidente de la Junta Municipal
de Beniján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.